ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**PAOLA ANDREA COLORADO GARCIA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.111.753.836** CONTRATO No. **832-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - EL CHARCO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar actividades de convocatoria, gestión, divulgación y acompañamiento a las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial.	Durante el mes de octubre se realizó apoyo de gestión, a la facilitadora Katherine Salcedo en la solicitud de un lugar para reunirse con las personas en proceso de reincorporación en el municipio del Charco Nariño. .
2. Apoyar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial de la ARN.	En el presente periodo se realizó apoyo a las personas en proceso de reincorporación mediante contacto telefónico, apoyando en a las personas en proceso de reincorporación y reintegración en las diferentes gestiones requeridas.
3. Participar en los encuentros y actividades dirigidas a comunidades que tengan por objeto el posicionamiento, sensibilización y divulgación de los avances de la ruta de reintegración y la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	El día 20/10/2021. Se orientó a persona en proceso de reintegración con referencia a proceso de desplazamiento a las instalaciones de la unidad para las víctimas del Charco Nariño.
4. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial de ARN, y actores clave en territorio, contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades.	Durante el presente periodo se realizó apoyo a la facilitadora Katherine Salcedo, en la comunicación con e las personas en proceso de reincorporación, con el fin de recibir la atención requerida en el periodo de octubre.
5. Adelantar las gestiones con comunidades para el posicionamiento de la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	El 10/10/2021. Se realizó acompañamiento a persona en proceso de reincorporación en la gestión legal, debido a inconveniente presentado.
6. Realizar seguimiento permanente a los compromisos, tareas y actividades derivadas de los encuentros realizados con comunidades y actores clave en territorio, propendiendo por su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances en la ruta de reintegración y/o política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP.	El día 04/10/2021. Se realizó apoyo en la comunicación telefónica a persona en proceso de reincorporación y la facilitadora Katherine Salcedo, debido al estado de salud de la persona en proceso de reincorporación se realiza seguimiento.
7. Apoyar al Grupo Territorial en la identificación, vinculación, alistamiento y acompañamiento de escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN.	El día 16/10/2021. Se realizó acompañamiento a la facilitadora Katherine Salcedo en gestión de información suministrada por parte de la alcaldía, referente a jornada de salud donde se le facilitarían lentes a una personas en proceso de reincorporación, así mismo conocimiento de la fecha para atenciones con optometría.
8. Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios, propendiendo por la identificación, documentación y contextualización de buenas prácticas, y lecciones aprendidas.	Durante el presente periodo en articulación con la facilitadora Katherine Salcedo, se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación en los diferentes procesos y gestiones, se les indica seguir implementado las medidas de bioseguridad con referencia al COVID 19.
9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato, especialmente los informes mensuales de sus actividades sobre el cumplimiento del objeto contractual. participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 22/10/2021 Se envió informe de actividades a Neybis Romero, enlace de coordinación para su respectiva revisión, y posteriormente su aprobación para continuar con el trámite pertinente, se anexa el respectivo soporte de pago seguridad del mes de octubre 2021. Se realizó el reporte de ALISSTA de condiciones de salud a través del aplicativo https://alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19
10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	Durante el mes de octubre se mantuvo constante comunicación con las personas en proceso de reincorporación, facilitadora y enlace de coordinación del GT Nariño, de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta mi delicado estado de salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Paola A. Colorado

PAOLA ANDREA COLORADO GARCIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE OCTUBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"